Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Ponen X El luego mando entrar a este ayuntamiento
a don estevan fereto y abiendo jurado en
la misma forma se dio la posesion del
dho offiº y se rresiuio a el della seRento contra
de mas caballeros regs. de que dio fe
X Xpttobal lopez nuñez = dixo que abiendo re
querido a el S.r alcalde mayor que el prebilegio
de su mg. que esta ayunt.o tiene p.a usar de la scriuani
a de la mayordomia pidio que se le aga el requerimiento y se
le a de comisd. para que la pida por
si y por medio de procuradores onde fuere
necessº para que no se a executado la posesion
que pretende Rodrigo lopez Marin di
ciendo a su juntª la determinacion que es nece
ssario que para la dha de señora y nombra
miento de comissº se bote porque esta ayunt.o quien bo
to de comisº se bote por ser el mismo
aya de ser el que rrecepto de que por el mismo
titulo que a presentado Rº lopez consta
que se le a echo merd. de
ser la escriuania de que presenta
don estevan fereto y por el que a presenta
do el regidor don Alonso con el tanbien
de el reg.or don estevan y
parece ser el dho offiº de don estevan y
por el que presento sebastian torres de rrero
parece que tanbien es del dho don este
van con que conforme a las leyes destos
Reynos estos tres caballeros no pueden
votar en esta confrontacion y lo dize
meneante caso sup.ª a el S.r alcalde mayor
md. se bote y confiere que durante de
hiciere no asistan estos tres cavºs a el
ayuntamiento

X El S.or alcalde mayor md. que en quanto a los
dhos don Alonso y don estevan fereto por
lo que consta de los titulos se salgan
de este ayuntamiento en el ynterim que se bota
sobre lo propuesto